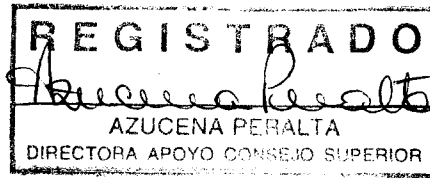




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.

VISTO las Resoluciones N°s 233, 236, 237, 238, 239, 240 y 241/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Auxiliares Docentes y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

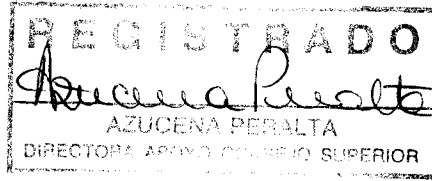
ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el

✓



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

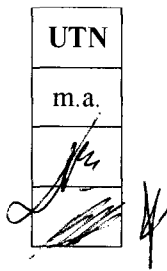


Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1478/2011



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

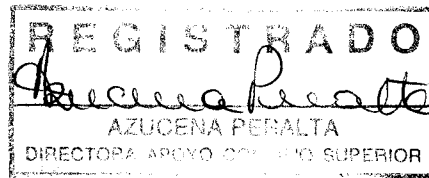


A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO I

RESOLUCION N° 1478/2011

**FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA**

**JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**

FRASCARELLI, Adriana	Área Instalaciones	1 DS
D.N.I. N° 18.041.832	Instalaciones Termomecánicas	
Legajo UTN N° 45804	Ingeniería Civil	

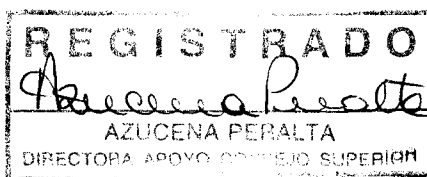
**AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA**

PASCUALETTI, Pablo	Área Vías de Comunicación	1 DS
D.N.I. N° 16.813.507	Vías de Comunicación II	
Legajo UTN N° 38966	Ingeniería Civil	
DILLON, Rodolfo	Área Gestión Ingenieril	1 DS
D.N.I. N° 12.740.092	Ingeniería Legal	
Legajo UTN N° 33560	Ingeniería Civil	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



GARCIA, Néstor	Área Vías de Comunicación	1 DS
D.N.I. N° 7.695.243	Vías de Comunicación I	
Legajo UTN N° 38326	Ingeniería Civil	
ASCOLANI, Pablo	Área Tecnología de la Construcción y Conducción de Obras	1 DS
D.N.I. N° 22.505.296	Cimentaciones	
Legajo UTN N° 52367	Ingeniería Civil	
FIOTTO, Sebastián	Área Saneamiento y Medio Ambiente	1 DS
D.N.I. N° 24.670.632	Ingeniería Sanitaria	
Legajo UTN N° 38965	Ingeniería Civil	
SEQUEIRA, Martín	Área Integradora	1 DS
D.N.I. N° 26.958.981	Ingeniería Civil II	
Legajo UTN N° 44900	Ingeniería Civil	

*[Handwritten mark]*

-----